

# TRATADO DE DERECHO MERCANTIL,39/05: ENTIDADES DE CREDITO Y SUS OPERACIONES, OPERACIONES BANCARIAS NEUTRAS



<b>Plaza de edición:</b>	MADRID	
<b>Nº de páginas:</b>	834 págs.	
<b>Categoría:</b>	Derecho	
<b>Año edición:</b>	2009	
<b>Autor:</b>	JOSE GARCIA-PITA LASTRES	LUIS Y
<b>ISBN:</b>	9788497685245	
<b>Editorial:</b>	MARCIAL PONS	
<b>Lengua:</b>	CASTELLANO	

[TRATADO DE DERECHO MERCANTIL,39/05: ENTIDADES DE CREDITO Y SUS OPERACIONES, OPERACIONES BANCARIAS NEUTRAS.pdf](#)

[TRATADO DE DERECHO MERCANTIL,39/05: ENTIDADES DE CREDITO Y SUS OPERACIONES, OPERACIONES BANCARIAS NEUTRAS.epub](#)

Dir. Manuel Olivencia, Carlos Fernández-Nóvoa, Rafael Jiménez de Parga; Coord.

Guillermo Jiménez Sánchez.

Se dedica este volumen al estudio de los créditos documentarios, las llamadas garantías personales bancarias, las operaciones de cambio de moneda, las operaciones de custodia estricta y servicio de cajas de seguridad, y algunos de los más característicos servicios bancarios en materia de mercados de valores. El estudio de las garantías bancarias refleja la capacidad creativa que las entidades de crédito han desplegado, apartándose progresivamente del tradicional afianzamiento, sobre todo en cuanto a la posibilidad, o no, de oponer excepciones causales frente al beneficiario, cuando incidan sobre el propio objeto del contrato de garantía. El Capítulo III trata de las operaciones de cambio de moneda y los establecimientos dedicados a esta actividad, que adolecía de un completo abandono por parte de la Ciencia jurídica.

El Capítulo IV trata de los depósitos bancarios regulares, de estricta custodia y el Servicio de Cajas de Seguridad, que se halla en los límites entre los depósitos y el arrendamiento de cosas. Finalmente, los Capítulos V a VII tratan de ciertas operaciones bancarias vinculadas a los mercados financieros, como las de colaboración, en las ofertas públicas de valores o los contratos financieros "over-the-counter", que no habían sido tratados en el volumen dedicado a las operaciones de los mercados de valores.